

Expte: IA 21/0147 (AAINS22/005)

Asunto: Trámite de solicitud de informe a las administraciones públicas afectadas en el procedimiento de **modificación de la evaluación de impacto ambiental ordinaria de explotación porcina** promovido por **Ternavi S.L.**, en el término municipal de **Madroñera**.

Se ha recibido en el Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, remitido por **Ternavi SL**, la modificación del estudio de impacto ambiental del proyecto de **explotación porcina**, a ejecutar en el término municipal de **Madroñera**, proyecto sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria por estar incluido en el Anexo IV de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la tramitación del procedimiento de modificación de la evaluación de impacto ambiental ordinaria se prevé la realización de consultas a las Administraciones Públicas afectadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

A los efectos de continuar con la tramitación del procedimiento de modificación de la evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto conforme a lo dispuesto en la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le comunica que tanto el estudio de impacto ambiental como la documentación relativa a la calificación rústica se remite en registro electrónico.

Adicionalmente, y conforme al artículo 9.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental el Ayuntamiento tiene que publicar anuncios al respecto de esta información pública en **su tablón de edictos, y en su caso, en la página web durante un plazo de 30 días hábiles.**

A los efectos de continuar con la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto, se solicita que, por parte del **Ayuntamiento de Madroñera** en un **plazo no superior a 30 días hábiles** desde la recepción de esta comunicación:

- 1.- Se emita informe y formule las alegaciones que estime pertinente en cuanto a la **afección que la ejecución del proyecto pueda tener sobre las materias propias de su competencia**, pronunciándose sobre el contenido del estudio de impacto ambiental, realizando las alegaciones u observaciones que considere pertinentes (artículo 67.4 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura).
- 2.- Se pronuncie sobre la compatibilidad urbanística del uso pretendido con las previsiones de la normativa urbanística municipal, así como, de la no disponibilidad de suelo urbano para este tipo de actividad. Solo actividades industriales en terreno rústico.
- 3.- En su caso, se fijen las **obligaciones y deberes impuestos por dicho Ayuntamiento, como titular de competencias afectadas por la ejecución del proyecto**, y que se vincularán a la calificación rústica como parte de su contenido (artículo 69.8 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura).
- 4.- Se emita certificado de exposición pública en el que se haga constar el lugar y periodo en el que ha estado expuesta la documentación ambiental conforme al artículo 9,4 de la Ley 21/2013.

Las alegaciones y observaciones, junto con el informe, deberán ser remitidos al Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Dirección General de Sostenibilidad, indicándose que se trata de "Respuesta

Csv:	FDJEXJ2KJ2QZYXJCSPGTW3NY9EH9H3	Fecha	06/11/2023 13:43:25
Firmado Por	PEDRO MUÑOZ BARCO - J. Sec. De Impacto Ambiental		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



consultas en el procedimiento modificación de evaluación de impacto ambiental ordinaria, Expediente IA 21/0147 para facilitar su identificación y vinculación con dicho procedimiento.

Fdo.: Electrónicamente en Mérida, en la fecha indicada.

Csv:	FDJEXJ2KJ2QZYXJCSPGTW3NY9EH9H3	Fecha	06/11/2023 13:43:25
Firmado Por	PEDRO MUÑOZ BARCO - J. Sec. De Impacto Ambiental		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

